



**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y si procediese, de ocupación definitiva de los bienes y/o derechos afectados por los procedimientos expropiatorios derivados de la ejecución de las obras correspondientes al “Anteproyecto de saneamiento y depuración en Montijo–Puebla de la Calzada (Badajoz)”. Clave: 04.306-0590/2101.**

Las relaciones de bienes y/o derechos afectados por el proyecto cuyos titulares son convocados por medida del presente anuncio al levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediese, al levantamiento de actas de ocupación definitivas, fueron publicadas en el Boletín Oficial del Estado nº 296, de 8 de diciembre de 2018; en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz nº244 de 20 de diciembre de 2018 y en “el periódico Extremadura”, habiendo figurado igualmente expuestas en los Ayuntamientos de Montijo y Puebla de la Calzada y en la oficinas de Confederación Hidrográfica del Guadiana de Badajoz y Mérida sitas en Avda. Sinforiano Madroño,12 y avenida Reina Sofía,12 respectivamente.

Mediante resolución de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de fecha 7 de septiembre de 2018 se encomienda a la Confederación Hidrográfica del Guadiana la incoación del expediente de información pública del anteproyecto epigrafiado y de la relación de bienes y derechos afectados.

Las actuaciones en el sistema general de saneamiento y depuración de Montijo y Puebla de la Calzada fueron declaradas de interés general del Estado mediante la Disposición Adicional vigésimo octava de la Ley 26/2009 de Presupuestos Generales del Estado para 2010 (BOE 309 de 24 diciembre 2009). Así mismo, la citada Disposición Adicional incluía las declaraciones siguientes:

- a) La de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.
- b) La de urgencia a los efectos de la ocupación de los bienes afectados a la cual se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, atendiendo a lo señalado en los apartados 2 y 3 del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, procede a **CONVOCAR** a los titulares de los bienes y/o derechos afectados, conforme se les notificará de forma individual y mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en “el periódico Extremadura”, para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considerase necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación y si procediese, de ocupación definitiva, en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:





Término municipal de Puebla de la Calzada (Badajoz) . Convocatoria el día 10 de mayo de 2021 a las 10.30 horas.

FINCA	TITULARES	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL
00001	GIRALDO ARMESTO, CANDIDO (HEREDEROS)	1	122	06103A001001220000HW
00004	SANCHEZ GRAGERA, SERVIO (HEREDEROS)	1	120	06103A001001200000HU
00005	SANCHEZ GRAGERA, SERVIO (HEREDEROS)	1	121	06103A001001210000HH
00008	NOGALES CARRILLO, S.L.	1	110	06103A001001100000HD
00010	QUINTANA REDONDO, LUISA	1	108	06103A001001080000HX
00012	RIÑONES RICO, ALEJO, FRANCISCO E ISABEL. MENA RICO, MANUELA RIÑONES RIÑONES, JUANA, FERNANDO. RIÑONES RICO, INES (HEREDEROS)	1	182	06103A001001820000HS
		1	182	06103A001001820000HS
		1	182	06103A001001820000HS
		1	182	06103A001001820000HS
00014	ESTEBAN CABO, DOLORES GARCIA BRONCANO, JUAN FERNANDEZ GORDILLO, JOSEFA	1	106	06103A001001060000HR
		1	106	06103A001001060000HR
		1	106	06103A001001060000HR

Término municipal de Puebla de la Calzada (Badajoz). Convocatoria el día 12 de mayo de 2021 a las 9.00 horas.

FINCA	TITULARES	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL
00015	DONAIRE SANCHEZ, INES ANTONIA	1	105	06103A001001050000HK
00017	MONTERO CALAMONTE, ARANZAZU	1	102	06103A001001020000HF
	MONTERO CALAMONTE, RUBEN	1	102	06103A001001020000HF
00020	VARA ABADIA, FRANCISCO JAVIER	2	65	06103A002000650000HH
	TORO ALMIRANTE, JUAN MIGUEL	2	65	06103A002000650000HH
	MORUNO SANCHEZ, JOSE	2	65	06103A002000650000HH
	DIAZ HERNANDEZ, FRANCISCA	2	65	06103A002000650000HH
	TIBURCIO GRAGERA, JUAN MIGUEL	2	65	06103A002000650000HH
	TIBURCIO GRAGERA, CASIMIRO	2	65	06103A002000650000HH
	PIÑERO CABO, LUIS	2	65	06103A002000650000HH
	AGUDO DEL AMO, JUAN	2	65	06103A002000650000HH
	DORADO GRAGERA, PEDRO JOSE	2	65	06103A002000650000HH
	ZAMORA CALAMONTE, ANDRES	2	65	06103A002000650000HH
	VILLALON AGUILERA, PEDRO	2	65	06103A002000650000HH
	LOPEZ CONCEPCION, JUANA MARIA	2	65	06103A002000650000HH
	TORRADO GALLEGU, ANTONIO	2	65	06103A002000650000HH
	ORTIZ BARRETO, FERNANDA	2	65	06103A002000650000HH
	TIBURCIO GRAGERA, CARLOS	2	65	06103A002000650000HH
	ESCOBAR YAÑEZ, MARIA DE FATIMA	2	65	06103A002000650000HH
RODRIGUEZ ACEDO, MARIA LUCIA	2	65	06103A002000650000HH	
LAVADIÑO DIAZ, CARLOS	2	65	06103A002000650000HH	

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A.

CSV : GEN-6f32-221a-a8a2-a2df-d147-69ac-d736-c98e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 12/04/2021 19:04 | Sin acción específica





00022	GRAGERA ROMERO, ANTONIO	2	66	06103A002000660000HW
00023	RIÑONES RICO, ALEJO	2	207	06103A002002070000HO
00024	RIÑONES RICO, INES (HEREDEROS)	2	206	06103A002002060000HM
00025	RIÑONES RICO, FRANCISCO	2	205	06103A002002050000HF
00026	RIÑONES RICO, FRANCISCO	2	67	06103A002000670000HA
00027	MUÑOZ GARCIA, MARIA PILAR	2	68	06103A002000680000HB
00028	SANCHEZ NIETO, GERMAN, ELIAS JULIA, AGUSTIN, ALFONSA, CASILDA,	2	69	06103A002000690001JU

**Término municipal de Puebla de la Calzada (Badajoz). Convocatoria el día 13 de mayo de 2021 a las 9.00 horas.**

FINCA	TITULARES	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL
00029	ALCALA COBALEDA, MERCEDES	2	70	06103A002000700000HA
	ALCALA COBALEDA, ELVIRA ISABEL	2	70	06103A002000700000HA
	ALCALA COBALEDA, ANTONIO FELIX	2	70	06103A002000700000HA
	COBALEDA RUIZ, ANGELA	2	70	06103A002000700000HA
00031	BAUTISTA THOMAS, TORIBIO (HEREDEROS)	2	71	06103A002000710000HB
00033	RODRIGUEZ AUNION, CELEDONIA	2	204	06103A002002040000HT
	RODRIGUEZ AUNION, DIEGO	2	204	06103A002002040000HT
	RODRIGUEZ AUNION, MARIA FRANCISCA	2	204	06103A002002040000HT
00034	AUNION RODRIGUEZ, FELISA	2	72	06103A002000720000HY
00035	CALAMONTE RODRIGUEZ, MARTIN	2	73	06103A002000730000HG
	CALAMONTE RODRIGUEZ, FERNANDO	2	73	06103A002000730000HG
	CALAMONTE LECHON, JOSE MARIA	2	73	06103A002000730000HG
	CALAMONTE LECHON, ANTONIO (HEREDEROS)	2	73	06103A002000730000HG
	CALAMONTE LECHON, EULALIA (HEREDEROS)	2	73	06103A002000730000HG
	CALAMONTE LECHON, DIEGO	2	73	06103A002000730000HG
00036	MENDOZA TOUS DE MONSALVE, DOLORES MARIA	2	74	06103A002000740000HQ
00038	ASESORIA COMERCIAL CELAE, S.L.	62697	01	6269701QD0066N0001PK
00039	COLEGIO SALESIANO MARIA INMACULADA	63750	04	6375004QD0067N0001HS
00040	CONSERVAS MANTINETE S.A.	61730	06	6173006QD0067S0001JB
00041	AYUNTAMIENTO PUEBLA CALZADA	53740	18	5374017QD005750001H

**Término municipal de Puebla de la Calzada (Badajoz). Convocatoria el día 18 de mayo de 2021 a las 9.00 horas.**

FINCA	TITULARES	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL
00042	AYUNTAMIENTO PUEBLA CALZADA	53740	18	5374017QD00570001LH
00043	AGRICOLA DE SERVICIOS LA AVIONERA, S.L.	53740	03	5374003QD0057S0001SH
00044	TOP CANDY, S.L.	53740	04	5374004QD0057S0001ZH
00046	RICO ZAMORA, LORENZO	2	34	06103A002000340000HW

MINISTERIO PARA LA  
TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL GUADIANA, O.A.





00047	RODRIGUEZ ESCALONA RODRIGUEZ, ANGEL	2	35	06103A002000350000HA
00048	RODRIGUEZ ESCALONA RODRIGUEZ, ANGEL	2	200	06103A002002000000HG
00049	AYUNTAMIENTO PUEBLA CALZADA	2	95	06103A002000950000HZ
00051	RICO ZAMORA, LORENZO	2	33	06103A002000330000HH
00053	GARCIA TIBURCIO, CONSUELO	2	63	06103A002000630000HZ
	GOMEZ GARCIA, MANUEL, MARIA CONSUELO, LEOVIGILDO, SUSANA	2	63	06103A002000630000HZ
00055	GARCIA LECHON, ALONSO	2	62	06103A002000620000HS

**Término municipal de Puebla de la Calzada (Badajoz). Convocatoria el día 20 de mayo de 2021 a las 9.00 horas.**

FINCA	TITULARES	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL
00058	GARCIA TIBURCIO, JOSEFA	2	48	06103A002000480000HO
00061	GARCIA LOBATO, ELENA	3	57	06103A003000570000HO
	GARCIA LOBATO, CLAUDIA	3	57	06103A003000570000HO
00063	GARCIA LOBATO, CLAUDIA	3	54	06103A003000540000HT
	GARCIA LOBATO, ELENA	3	54	06103A003000540000HT
00064	GARCIA LOBATO, ELENA	3	56	06103A003000560000HM
	GARCIA LOBATO, CLAUDIA	3	56	06103A003000560000HM
00067	GARCIA BRONCANO, FERNANDO	3	15	06103A003000150000HG
00069	LEONARDA GARCIA ROMERO	3	42	06103A003000420000HH
00072	GALLEGO GRAGERA, JUANA FRANCISCA	3	40	06103A003000400000HZ
00074	GALLEGO GRAGERA, JUANA FRANCISCA	3	30	06103A003000300000HR
00075	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA	3	167	06103A003001670000HU

A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (Certificado del Registro de la Propiedad, Escritura Pública o fotocopias compulsadas de esos documentos, así como los recibos del I.B.I. de los dos últimos años.). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno. Además y para conseguir una mayor celeridad en el trámite económico del expediente expropiatorio, los titulares expropiados podrían aportar el modelo del Tesoro Público de "Designación de Cuenta Bancaria cumplimentado formalmente con sus datos bancarios".

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la

MINISTERIO PARA LA  
TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL GUADIANA, O.A.





Ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Por último y conforme a criterios de salud pública, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el levantamiento de las citadas actas se realizará atendiendo a los protocolos sanitarios y/o legales vigentes en dichas fechas.

Badajoz, a 12 de abril de 2021  
EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE,  
P.D. EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA  
(Orden APM/484/2018, de 8 de mayo)

Fdo.: Samuel Moraleda Ludeña

MINISTERIO PARA LA  
TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL GUADIANA, O.A.

